

“2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

CUDAP- EXP: 50484/2016

Córdoba,

23 NOV 2017

VISTO:

Que la Sra. Licenciada en Psicología **PAULA DANIELA GONZALEZ**, D.N.I. **30.784.707**, ha cumplido con todos los requisitos reglamentarios de la Carrera de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL** y solicita autorización para presentar su Tesis;

Y CONSIDERANDO:

- Que la Sra. Licenciada en Psicología **PAULA DANIELA GONZALEZ**, D.N.I. **30.784.707**, ha realizado su Tesis de Maestría con el tema "INSTITUCIONALIZACIÓN Y SUFRIMIENTO PSÍQUICO: REPRESENTACIONES SOCIALES DESDE LA PERSPECTIVA JUVENIL";
- Que el Director de Tesis ha revisado y corregido el trabajo de Tesis de Maestría en Salud Mental;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Maestría en su sesión del día 05/06/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 12/10/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 02 de noviembre de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1) Integrar el Tribunal encargado de realizar la revisión final del trabajo de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD MENTAL**, autorizar su impresión, si correspondiera, y receptar la exposición a la Sra. Licenciada en Psicología **PAULA DANIELA GONZALEZ**, D.N.I. **30.784.707**, con los siguientes profesionales:

- Dra. Ana Ximena **KIGUEN**
- Dra. Andrea **BONVILLANI**
- Mgr. Alicia Raquel **RODRIGUEZ FERREYRA** (Universidad de la República - Uruguay)

Art. 2) El Tribunal designado en el artículo precedente tendrá un plazo no mayor de **30 días** después de recibido el borrador de la Tesis, para el cumplimiento de la tarea encomendada.

Art. 3) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017.



RESOLUCION N°:
JVP/np



2040

Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA